CIUDAD: *ENVIGADO* **FECHA:** Mes 06 Año 2022

***CONTRATANTE**:* *INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO*

PRODUCTO A CONTRATAR: ***BIEN*** ____ ***SERVICIO*** x

***DEPENDENCIA DONDE SE EJECUTA O RECIBE**:* OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

INDICE

I. Descripción de la necesidad
II. Descripción del objeto a contratar
III. Alcance del objeto a contratar
IV. Actividades específicas y demás
V. Clasificación UNSPSC
VI. Valor estimado del contrato
VII. Antecedentes Históricos
VIII. Plazo para la Ejecución del Objeto a Contratar
IX. Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos
X. Certificado de Disponibilidad Presupuestal
XI. Forma de Pago
XII. Forma de Entrega
XIII. Impuestos
XIV. Experiencia e Idoneidad
XV. Criterios de selección
XVI. Análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo (**MATRIZ DE RIESGOS**)
XVII. Garantía para el Proceso de Contratación.
XVIII. Indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial
XIX. Anexos

I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Institución Universitaria de Envigado, es una Institución de Educación Superior de carácter oficial del orden municipal, creada por el Acuerdo No. 044 del 25 de noviembre de 1996 del Honorable Concejo Municipal de Envigado, y aprobado por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 5237 de 1996; organizada como un establecimiento público, con personería jurídica, autonomía Académica, Administrativa, Financiera y Presupuestal, y de Gobierno, Rentas y Patrimonio propios e independientes; se rige por la Constitución Nacional y la Ley 30 de 1992.

Teniendo en cuenta que es obligación de la administración pública adelantar todos sus procesos con observancia en los principios orientadores de la función pública y el bienestar general, la Institución Universitaria de Envigado delega en la Oficina de Servicios Generales ejecutar diferentes actividades a través de las cuales coordina, ejecuta, controla y evalúa las actividades relacionadas con la administración de Bienes, Servicios Generales y de apoyo en el mantenimiento de la infraestructura para el correcto funcionamiento de la misma.

La INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, para el cumplimiento de su misión institucional, cuenta, entre otras, con una Oficina de Servicios Generales, la cual se ubica dentro del mapa de procesos institucional en el proceso de Gestión de recursos Físicos y financieros, como proceso de apoyo, que se enmarca en el procedimiento de Adquisición de bienes y servicios, para lo cual la Oficina de Servicios Generales, con base en el plan anual de inversiones y el Plan anual de adquisiciones.

Igualmente, en el Plan de Desarrollo Institucional – Generamos transformación social - 2021-2025, la Oficina apoya los proyectos, definidos en el eje estratégico de ENTORNOS PARA EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN DE LA CALIDAD, ubicado en la Línea “Adaptación institucional para el desempeño estratégico organizacional y el

proyecto se llama Mantenimiento del campus universitario para la prestación de los servicios y que tiene como producto el cumplimiento del plan de mantenimiento

Con el fin de satisfacer las necesidades de Servicios Generales y pensando siempre en el bienestar de la comunidad universitaria, la Institución pretende adelantar un proceso para la contratación de compra y mantenimiento preventivo y correctivo de LOS AIRES ACONDICIONADOS, propiedad de la institución, que con el uso continuo han presentado desgastes y rupturas en sus repuestos. Con los mantenimientos a los aires se evitarán accidentes y se librara a la Institución de responsabilidades judiciales.

Analizando los históricos de los mantenimientos de años anteriores, se proyectan (4) cuatro mantenimientos en el año como estrategia para minimizar el riesgo de un mantenimiento CORRECTIVO.

Una vez analizada las necesidades institucionales se encontró que algunos espacios académicos no cuentan con aires condicionados, los cuales son las aulas de informática, idiomas y el cambio del aire acondicionado del data center, por ende, se requiere la compra de (8) ocho aires acondicionados los cuales buscan brindar una óptima prestación del servicio y mejorar la calidad de los estudiantes.

II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

Compra e instalación de ocho (8) aires acondicionados, para las diferentes aulas de la IUE, y el servicio de cuatro (4) mantenimientos preventivos y correctivos de dieciocho (18) aires acondicionados en la Institución Universitaria de Envigado, durante la vigencia 2022.

III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ELEMENTOS PARA LA COMPRA E INSTALACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD
1	**Cuarto de servidores data center 1**		
2	Suministro de equipo piso techo de 60K Btu/h R410a - Consumo en vatios 360w- corriente consumo 1,63 A dimensiones evaporador 1650x675x235 (mm). Condensadora - Corriente max 34,6 A consumo max 7625w - dimensión (mm) 710x710x843	Und	1
3	Suministro e instalación de tubería de cobre con aislamiento térmico	Mts	10
4	Suministro e instalación de cable encauchetado 4 x 12 para control de equipos	Mts	12
5	Bases para condensadoras	Und	1
6	Suministro de Tubería EMT de 3/4 con accesorios	Mts	30
7	Suministro e instalación de cable encauchetado 3 x 10 para potencia de equipos	Mts	35
8	Izage de condensadoras a techo	W (Unidad de trabajo)	1
9	Mano de obra de instalación de piso techo	W (Unidad de trabajo)	1
10	Suministro de bomba de condensado tipo tanque	Und	1
11	Suministro e instalación de manguera plástica de 3/8 para drenaje de bombas	Mts	10
14	**Bloque 9 aula 101**		
15	Suministro de equipo piso techo de 60K Btu/h R410a - Consumo en vatios 360w- corriente consumo 1,63 A dimensiones evaporador 1650x675x235 (mm). Condensadora - Corriente max 34,6 A consumo max 7625w - dimensión (mm) 710x710x843	Und	1

16	Suministro e instalación de tubería de cobre con aislamiento térmico	Mts	10
17	Suministro e instalación de cable encauchetado 4 x 12 para control de equipos	Mts	12
18	Bases para condensadoras	Und	1
19	Suministro de Tubería EMT de 3/4 con accesorios	Mts	30
20	Suministro e instalación de cable encauchetado 3 x 10 para potencia de equipos	Mts	35
21	Izage de condensadoras a techo	W (Unidad de trabajo)	1
22	Mano de obra de instalación de piso techo	W (Unidad de trabajo)	1
23	Suministro de bomba de condensado tipo tanque	Und	1
24	Suministro e instalación de manguera plástica de 3/8 para drenaje de bombas	Mts	10
27	**Bloque 9 aula 103**		
28	Suministro de equipo piso techo de 60K Btu/h R410a - Consumo en vatios 360w- corriente consumo 1,63 A dimensiones evaporador 1650x675x235 (mm). Condensadora - Corriente max 34,6 A consumo max 7625w - dimensión (mm) 710x710x843	Und	1
29	Suministro e instalación de tubería de cobre con aislamiento térmico	Mts	10
30	Suministro e instalación de cable encauchetado 4 x 12 para control de equipos	Mts	12
31	Bases para condensadoras	Und	1
32	Suministro de Tubería EMT de 3/4 con accesorios	Mts	30
33	Suministro e instalación de cable encauchetado 3 x 10 para potencia de equipos	Mts	35
34	Izage de condensadoras a techo	W (Unidad de trabajo)	1
35	Mano de obra de instalación de piso techo	W (Unidad de trabajo)	1
36	Suministro de bomba de condensado tipo tanque	Und	1
37	Suministro e instalación de manguera plástica de 3/8 para drenaje de bombas	Mts	10
40	**Bloque 10 aula 201**		
41	Suministro de equipo piso techo de 60K Btu/h R410a - Consumo en vatios 360w- corriente consumo 1,63 A dimensiones evaporador 1650x675x235 (mm). Condensadora - Corriente max 34,6 A consumo max 7625w - dimensión (mm) 710x710x843	Und	1
42	Suministro e instalación de tubería de cobre con aislamiento térmico	Mts	10
43	Suministro e instalación de cable encauchetado 4 x 12 para control de equipos	Mts	12
44	Bases para condensadoras	Und	1
45	Suministro de Tubería EMT de 3/4 con accesorios	Mts	30
46	Suministro e instalación de cable encauchetado 3 x 10 para potencia de equipos	Mts	35
47	Izage de condensadoras a techo	W (Unidad de trabajo)	1
48	Mano de obra de instalación de piso techo	W (Unidad de trabajo)	1
49	Suministro de bomba de condensado tipo tanque	Und	1
50	Suministro e instalación de manguera plástica de 3/8 para drenaje de bombas	Mts	10
53	**Bloque 10 aula 202**		

54	Suministro de equipo piso techo de 60K Btu/h R410a - Consumo en vatios 360w- corriente consumo 1,63 A dimensiones evaporador 1650x675x235 (mm). Condensadora - Corriente max 34,6 A consumo max 7625w - dimensión (mm) 710x710x843	Und	1
55	Suministro e instalación de tubería de cobre con aislamiento térmico	Mts	10
56	Suministro e instalación de cable encauchetado 4 x 12 para control de equipos	Mts	12
57	Bases para condensadoras	Und	1
58	Suministro de Tubería EMT de 3/4 con accesorios	Mts	30
59	Suministro e instalación de cable encauchetado 3 x 10 para potencia de equipos	Mts	35
60	Izage de condensadoras a techo	W (Unidad de trabajo)	1
61	Mano de obra de instalación de piso techo	W (Unidad de trabajo)	1
62	Suministro de bomba de condensado tipo tanque	Und	1
63	Suministro e instalación de manguera plástica de 3/8 para drenaje de bombas	Mts	10
66	**Bloque 10 aula 203**		
67	Suministro de equipo piso techo de 60K Btu/h R410a - Consumo en vatios 360w- corriente consumo 1,63 A dimensiones evaporador 1650x675x235 (mm). Condensadora - Corriente max 34,6 A consumo max 7625w - dimensión (mm) 710x710x843	Und	1
68	Suministro e instalación de tubería de cobre con aislamiento térmico	Mts	10
69	Suministro e instalación de cable encauchetado 4 x 12 para control de equipos	Mts	12
70	Bases para condensadoras	Und	1
71	Suministro de Tubería EMT de 3/4 con accesorios	Mts	30
72	Suministro e instalación de cable encauchetado 3 x 10 para potencia de equipos	Mts	35
73	Izage de condensadoras a techo	W (Unidad de trabajo)	1
74	Mano de obra de instalación de piso techo	W (Unidad de trabajo)	1
75	Suministro de bomba de condensado tipo tanque	Und	1
76	Suministro e instalación de manguera plástica de 3/8 para drenaje de bombas	Mts	10
79	**Bloque 10 aula 204**		
80	Suministro de equipo piso techo de 60K Btu/h R410a - Consumo en vatios 360w- corriente consumo 1,63 A dimensiones evaporador 1650x675x235 (mm). Condensadora - Corriente max 34,6 A consumo max 7625w - dimensión (mm) 710x710x843	Und	1
81	Suministro e instalación de tubería de cobre con aislamiento térmico	Mts	10
82	Suministro e instalación de cable encauchetado 4 x 12 para control de equipos	Mts	12
83	Bases para condensadoras	U	1
84	Suministro de Tubería EMT de 3/4 con accesorios	Mts	30
85	Suministro e instalación de cable encauchetado 3 x 10 para potencia de equipos	Mts	35
86	Izage de condensadoras a techo	W (Unidad de trabajo)	1
87	Mano de obra de instalación de piso techo	W (Unidad de trabajo)	1
88	Suministro de bomba de condensado tipo tanque	Und	1

89	Suministro e instalación de manguera plástica de 3/8 para drenaje de bombas	Mts	10
92	**Bloque 10 aula 206**		
93	Suministro de equipo piso techo de 60K Btu/h R410a - Consumo en vatios 360w- corriente consumo 1,63 A dimensiones evaporador 1650x675x235 (mm). Condensadora - Corriente max 34,6 A consumo max 7625w - dimensión (mm) 710x710x843	Und	1
94	Suministro e instalación de tubería de cobre con aislamiento térmico	Mts	10
95	Suministro e instalación de cable encauchetado 4 x 12 para control de equipos	Mts	12
96	Bases para condensadoras	Und	1
97	Suministro de Tubería EMT de 3/4 con accesorios	Mts	30
98	Suministro e instalación de cable encauchetado 3 x 10 para potencia de equipos	Mts	35
99	Izage de condensadoras a techo	W (Unidad de trabajo)	1
100	Mano de obra de instalación de piso techo	W (Unidad de trabajo)	1
101	Suministro de bomba de condensado tipo tanque	Und	1
102	Suministro e instalación de manguera plástica de 3/8 para drenaje de bombas	Mts	10
117	Obra civil resane y pintura	W (Unidad de trabajo)	1

MANTENIMIENTOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UBICACION	CANTIDAD
1	Aire acondicionado Mitsubishi MS24NN	Auditorio Principal	2
2	Aire acondicionado Mini Split 1800 BTU LG	Rectoría	1
3	Aire acondicionado Mini Split 3600 BTU	Informática	1
4	Aire acondicionado Mitsubishi MS – 18 TN Mr. Slim	Bloque 2	1
5	Samsung piso techo LG TV-C602LLA0 60000 BTU/H	Informática - salas	1
6	Aire acondicionado SAMSUNG COMFORT COOLING SYSTEM (Mini Split)	Sala de juntas (rectoría)	1
7	Aire acondicionado Blue line MS – 1810E2 (Mini Split)	UPS bloque 8	1
8	Aire acondicionado Mitsubishi MS – 18 TN Mr. Slim	Investigaciones	1
9	Aire acondicionado cassette invertir (AC048JXADCH) 4 TR R410A	Laboratorio financiero	3
10	Aire acondicionado cassette invertir (38KUT055VS) 5 TR R410A	Salas informática	3
11	Aire acondicionado Mini Split de 18.000 BTU CONVENCIONAL R410	Salón música (bloque 9)	1
12	Aire acondicionado Mini Split de 36.000 BTU CONVENCIONAL R410	Salón baile (bloque 9)	2

IV. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Durante la ejecución del objeto contractual, el contratista además de las obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales sobre la materia deberá cumplir las siguientes obligaciones:

1. Realizar la Entrega de **ocho (8)** aires acondicionados nuevos, sin uso y que no sean remanufacturados o reconstruidos.
2. Entregar instalados y funcionando correctamente, los aires acondicionados adquiridos, con los respectivos elementos descritos en la ficha técnica. Los elementos deberán ser probados al momento de la entrega.
3. Asumir los costos de transporte del total de los elementos que se soliciten y que hacen parte del objeto contractual hasta la oficina de Bienes y Servicios ubicado en las instalaciones de la IUE.

4. Dentro del periodo de garantía, el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la IUE, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del equipo
5. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de **18** aires acondicionados, de manera oportuna y adecuada bajo las siguientes especificaciones:
6. Contar con el personal técnico e idóneo que acredite el conocimiento en el manejo de este tipo de equipos. Este personal deberá estar afiliado a seguridad social integral y el ARL deberá tener la cobertura del riego correspondiente al servicio contratado.
7. Realizar cumplidamente los pagos de seguridad social de su personal a cargo.
8. Los repuestos, accesorios y piezas que deban ser cambiados, deberán ser nuevos y de buena calidad. No se aceptan repuestos remanufacturados.
9. Garantizar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y de reparación, incluido el suministro de insumos, repuestos, piezas y accesorios para los aires señalados en el objeto del contrato (**prestar garantías de los mismos en cada mantenimiento realizado**).
10. Los servicios de mantenimiento a los aires tanto preventivo como correctivo, deberán ser atendidos en las instalaciones de la Institución. Si por algún motivo se requiere la utilización de otro espacio para realizar el mantenimiento, éste se hará bajo la responsabilidad y costo del contratista, y con autorización previa del supervisor del contrato.
11. Rendir informes sobre cada una de las actividades realizadas, así como de los repuestos suministrados e instalados.
12. Realizar un diagnóstico previo de los equipos de aire acondicionado y generar el informe al supervisor del contrato, con las sugerencias técnicas pertinentes.
13. Acatar las instrucciones que el Supervisor imparta durante el desarrollo del contrato.
14. Informar de manera inmediata a la entidad cualquier irregularidad que se presente durante el desarrollo del objeto contractual.
15. Responder por los daños y perjuicios que por su culpa o la del personal a su cargo, se causen a la Institución, sus bienes o a terceros mientras se realiza el mantenimiento.
16. Responder dentro de la oportunidad que se le indique, cada uno de los requerimientos que se realicen con ocasión de la ejecución del objeto contractual.
17. Responsabilizarse por el cuidado y conservación de los espacios, de las oficinas, muebles y demás elementos, durante el desarrollo de las actividades. La reparación de los daños que se causen, serán por cuenta del Contratista.
18. Cubrir todos los costos de la ejecución del contrato.
19. Asumir y cubrir los costos que se generen por concepto de transporte de materiales, repuestos, equipos y/o personal.
20. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. (Decreto 1072 de 2015).

IV. CLASIFICACIÓN UNSPSC

La clasificación de bienes y servicios que se requiere para participar en el presente proceso de selección es la siguiente:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	**SEGMENTO 72**	**FAMILIA 15**	**CLASE 12**	**PRODUCTO 04**
(F) Servicios	Servicios Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicio de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado	Servicios de trabajo de ductos y ventilación HVAC
CLASIFICACIÓN UNSPSC	**SEGMENTO 72**	**FAMILIA 10**	**CLASE 15**	**PRODUCTO 11**
(F)	Servicios Edificación, Construcción de	Servicio de mantenimiento y reparaciones	Servicios de apoyo para la construcción	Servicio de instalación o mantenimiento

	Instalaciones y Mantenimiento	de construcciones e instalaciones		o reparación de aires acondicionados
CLASIFICACIÓN UNSPSC	**SEGMENTO** 40	**FAMILIA** 10	**CLASE** 17	**PRODUCTO** 01
(D)	Calefacción, ventilación y circulación de aire	Enfriamiento	Aires acondicionados	Aires acondicionados

V. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO:

Con el fin de establecer el presupuesto para la presente contratación, se efectuó un estudio de mercado, a través de sondeos con diferentes empresas, las cuales aportaron con sus respectivas recomendaciones los posibles equipos y servicios que podrían complementar el objeto de esta contratación.

MANTENIMIENTO Y COMPRA DE REPUESTOS

CONCEPTO	Cotización 1	Cotización 2
Mantenimientos	$ 11.090.800	$ 21.991.200
Compra de repuestos	$ 6.000.000	$ 6.000.000
TOTAL	$ 17.090.800	$ 27.991.200

COMPRA

EMPRESA	VALOR IVA INCLUIDO
EMPRESA 1	$108.701.264
EMPRESA 2	$113.630.720
PROMEDIO	**$ 80.435.639**

Nota: todos los valores tienen IVA incluido

El valor estimado del contrato a celebrarse corresponde a la suma de **CIENTO DIECISÉIS MILLONES DE PESOS ML ($116.000.000)** IVA INCLUIDO, soportado en los Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP 0156 del 05 de abril del 2022 y el CDP 0214 del 01 de junio de 2022 emitido por la analista de presupuesto de la entidad, discriminados de la siguiente manera:

- Adquisición e instalación de 8 equipos de aire acondicionado **CIEN MILLONES DE PESOS $ (100.000.000)**

- Mantenimiento preventivo y correctivo de 18 aires acondicionados (**4 mantenimientos durante el año)**, será de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/L ($10.000.000)**

- Compra de Repuestos: En caso de necesitarse y solo previa autorización del supervisor del contrato, será de **SEIS MILLONES PESOS M/L ($6.000.000).**

El presupuesto asignado comprende todos los costos que pueda generar el objeto a contratar. Por lo tanto, el proponente deberá considerar todos los costos en que pudiera incurrir en la preparación de su propuesta y durante la ejecución del contrato; así como todos los valores correspondientes a los impuestos, gravámenes y demás erogaciones necesarias para la celebración y ejecución del contrato, los cuales son por cuenta del adjudicatario y no darán lugar a ningún pago adicional al de los precios pactados.

VI. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

El plazo para la entrega, instalación y mantenimiento será a partir de la firma del acta de inicio hasta el 15 de diciembre de 2022, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993. Los

cuatro mantenimientos contratados deberán realizarse durante la ejecución del contrato la cual será hasta el 16 de diciembre del 2021.

La garantía será por dos (2) años, contados a partir de la fecha de activación de los equipos.

PARÁGRAFO: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, se podrá de común acuerdo entre las partes y el supervisor del contrato, ampliar el plazo de ejecución o suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante la suscripción de un acta donde consta tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión, indicándose la fecha en que se reiniciará la ejecución del contrato, será obligación de EL CONTRATISTA prorrogar las vigencias de las garantías solicitadas por el tiempo de suspensión.

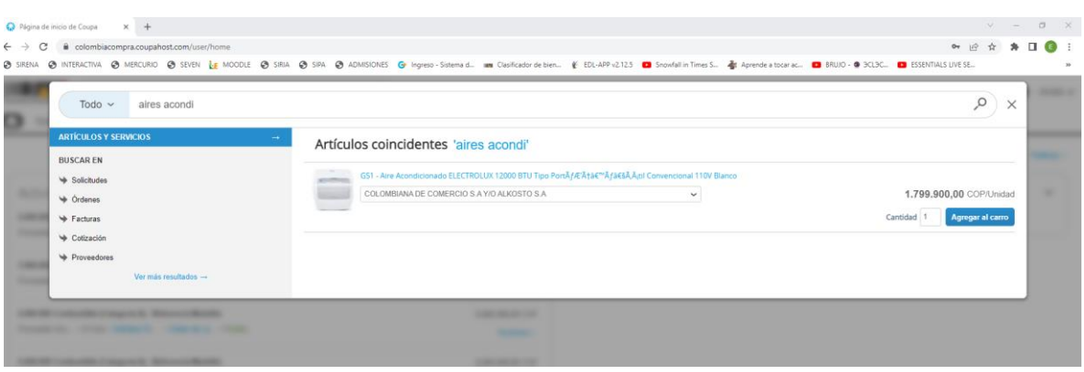
VII. ANTECEDENTES HISTÓRICOS:

Actualmente la entidad ha venido contratando históricamente la compra de estos bienes así:

HISTORICO IUE				
EMPRESA	**AÑO**	**VALOR MANTENIMIENTOS**	**VALOR REPUESTOS**	**VALOR TOTAL CONTRATO**
SOLUCIONES DE REFRIGERACIÓN S.A.S	2012	$1,044,000	$3,285,459	$4,329,459
SOLUCIONES DE REFRIGERACIÓN S.A.S	2013	$1,392,000	$2,000,000	$3,392,000
MANTEI S.A.S	2014	$1,044,000	$8,000,000	$9,044,000
DISAIRES DISEÑO Y MANTENIMIENTO S.A.S	2015	$4.418.348	$8,000,000	$12.418.348
AIRTECNICA	2016	$3.347.517	$8,000,000	$11.347.517
MANTEI S.A.S	2017	$3.934.140	$8,000,000	$11.934.140
MANTEI S.A.S	2018	$1.927.800	$8,000,000	$9.927.000
TECHNO AIRES SERVICIOS Y SUMINSITROS	2019	$3.105.900	$3.000.000	$6.105.900
ILAN S.A.S	2020	$3.241.560	$3.000.000	$6.241.560
TECNICOS YA S.A.S	2021	$4.070.571	$4.070.571	$8.141.143

VIII. MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

Realizando la revisión en la tienda virtual del estado colombiano se observa que se encuentra activo el acuerdo marco de precios de *"grandes superficies"*, seguidamente se evidencia que el mismo no contiene todos los ítems requeridos por la institución en su catálogo, mencionada situación imposibilita a la institución para aplicar mencionado acuerdo, así:



En consecuencia y soportados en los principios de planeación, celeridad y eficacia, el presente proceso se llevará a cabo bajo la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes - Subasta Inversa.

Teniendo en cuenta que la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO es una entidad pública, está llamada a dar aplicación en toda su contratación a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y decretos reglamentarios de la misma, en especial con su Decreto 1082 de 2015.

Establece la Ley 1150 de 2007 artículo 2° numeral 2 literal a, y el Decreto 1082 de 2015, en especial los artículos 2.2.1.2.1.2.1, 2.2.1.2.1.2.2 al 2.2.1.2.1.2.4, donde se dan disposiciones para la Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por Subasta Inversa, que la selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. Y en consecuencia por tratarse de bienes de características técnicas uniformes, la modalidad de contratación será Selección Abreviada - Subasta Inversa.

> *"**Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa**. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:*
>
> *1. Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los Lances; y c) el Margen Mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.*
>
> *2. La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite el cumplimiento de la ficha técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.*
>
> *3. La Entidad Estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.*
> *4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.*
>
> *5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.*
>
> *6. La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los Lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido.*
>
> *7. Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.*
>
> *8. Al terminar la presentación de cada Lance, la Entidad Estatal debe informar el valor del Lance más bajo.*
>
> *9. Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe seleccionar al oferente que presentó el menor precio inicial. En caso de persistir el empate la Entidad Estatal debe aplicar las reglas del numeral 1 al 5 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del presente decreto."*

Por la naturaleza de la presente contratación, y teniendo en cuenta, el objeto del contrato, estamos en presencia de un proceso de Selección Abreviada - Subasta Inversa, por lo tanto, le son aplicables las normas previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes.

IX. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La Institución cuento con los recursos para amparar la presente contratación representada el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP 0156 del 05 de abril de 2022 y el CDP 0214 del 01 de junio de 2022, emitido por el analista de presupuesto de la entidad.

X. FORMA DE PAGO

Parcial.

La Institución Universitaria de Envigado pagará al (la) contratista así:

- El valor de los 8 aires acondicionados requeridos una vez se instalen, verifiquen y estén en funcionamiento.
- Los mantenimientos se pagarán cada vez se realicen los mismos, los cuales no excederán de 4 mantenimientos.

Lo anterior previa presentación de la factura o documento equivalente, acompañado de un informe que detalle los servicios prestados y acta de autorización de pago expedida por el supervisor del contrato.
Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.

XI. FORMA DE ENTREGA

El lugar de entrega será en las instalaciones de la Institución Universitaria de Envigado, Carrera 27 B No.39 A sur – 57, del Municipio de Envigado, en el almacén de la misma, se debe entregar a plena satisfacción del supervisor del contrato, estos deben probarse al momento de la entrega, las bases solicitadas deberán ser entregadas en ese instante.

XII. IMPUESTOS, AUTORIZACIONES Y/O LICENCIAS

El contratista tendrá la obligación de pagar los impuestos de ley a que tenga lugar el respectivo contrato. Que para el caso que nos concierne serian:

- ESTAMPILLA PRO-CULTURA
- INDUSTRIA Y COMERCIO. (Será pagado, siempre y cuando la empresa oferente tenga su domicilio fuera de la jurisdicción del municipio de Envigado).
- ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO
- ESTAMPILLA ADULTO MAYOR
- RETE-IVA
- RETENCIÓN EN LA FUENTE

XIII. CRITERIOS DE SELECCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, para la selección abreviada por subasta inversa, el criterio para seleccionar la oferta más favorable está definido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.2; previo cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes, técnicos, jurídicos y financieros.

La Institución Universitaria de Envigado, evaluara las propuestas con arreglo a los principios de prevalencia de interés general, legalidad, planeación, igualdad, transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva, celeridad, moralidad, eficiencia, imparcialidad, publicidad, contradicción, eficiencia, equilibrio y conmutatividad.

XIV. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

En el contrato para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados de la Institución Universitaria de Envigado, se pueden presentar diferentes tipos de riesgos que afectan la relación contractual y la adecuada prestación

del servicio dentro de los principios de eficiencia y eficacia; razón por la cual es importante establecer el contexto del objeto de contratación que se requiere realizar, para así proceder en la presente modalidad de contratación a, identificar, clasificar, evaluar y calificar los riesgos que conlleva, llevando a cabo la supervisión del mismo, para que, en caso que sean materializados los riesgos previstos sean asumidos por el contratista.

CÓMO MINIMIZAR EL RIESGO

1. Estableciendo una forma de pago de tal manera que sólo se efectúe el mismo, una vez se produzca la entrega del bien o servicio a entera satisfacción.
2. Estricto seguimiento por parte del supervisor del contrato.

.

MATRIZ DE RIESGOS

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitor	Periodicidad
1	especifico	interno	planeacion	operacional	errores que hayan quedado en pliegos de condiciones y que correspondan a variables técnicas que son de conocimientos de los oferentes en virtud de su experiencia.	ejecucion en el mantenimiento y cambio de repuestos incorrecta, llevando a costos adicionales	2	5	7	alta	contratista	reducir la probabilidad, revisando los pliegos de condiciones y sus especificaciones ténicas publicadas por la entidad y realizando las observaciones a que halla lugar por parte de los posibles oferentes.	1	5	6	alto	si	Contratistas e Institcuion Universitaria de Envigado	al inicio del proceso de contratacion, en la revision de los terminos de referencia	antes del cierre del proceso	supervisando los estudios previos con los documentos soportes	durante todad la etapa precontratual y hasta antes del cierre del proceso
2	general	externo	ejecucion	economicos	Desabastecimiento o especulación dentro del mercado propio de los insumos.	Aumento en el precio de los servicios objeto del contrato	1	2	3	bajo	contratista	Precios del mercado en diferentes almacenes	2	3	5	mediio	si	Contratistas e Institcuion Universitaria de Envigado	desde el inicio del contrato.	hasta finalizar el contrato.	A travez de los informes de supervision.	durante toda la ejecucion del contrato.
3	general	externo	ejecucion	operacional	El servicio que no cumpla con las especificacines tecnicas.	Servicios que no satisfacen la necesidad de la unidad y no cumplen con la especificaciones tecnica.	2	3	5	medio	contratista	Verificacion de las especificaciones de los servicios frente a las especificacines tecnica.	2	2	4	mediio	si	Contratistas e Institcuion Universitaria de Envigado	Desde el perfeccionamiento del contrato	Plazo de ejecucion	informes de supervision y recibida a entera satisfaccion.	La prestacion de los servicios.

XV. GARANTÍA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Para amparar los posibles riesgos que se pueden presentar durante la ejecución del objeto contractual, el contratista deberá adquirir una póliza de seguros, **en un término que no supere los dos (2) días posterior a la celebración del contrato**, a través de una compañía de seguros legalmente constituidas, de reconocida solvencia, la cual ha de cubrir los citados perjuicios en los términos y porcentajes que se señalan a continuación:

a) Garantía de seriedad de la oferta: Por un equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial, la cual permanecerá vigente por el término de NOVENTA DÍAS (90) días calendario, contados a partir de la presentación de la misma.

b) Garantía de Cumplimiento: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y su vigencia será la del plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

c) Garantía de Calidad del Servicio: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y su vigencia será la del plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

d) Responsabilidad Civil Extracontractual: Equivalente a 200 smlmv, y su vigencia será la del plazo del contrato.

XVI. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

La Institución dará aplicación a lo establecido en la Sección 4 del Decreto 1082 de 2015 “APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES, INCENTIVOS, CONTRATACIÓN EN EL EXTERIOR Y CON ORGANISMOS DE COOPERACIÓN”. Para lo anterior se procede a realizar el análisis para establecer qué acuerdos comerciales serían aplicables al proceso de contratación, teniendo en cuenta el “Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación” establecido por Colombia Compra eficiente, así:

		Entidad Estatal Incluida	**Valor del Acuerdo Comercial**		**Presupuesto Del Proceso De Contratación Superior Al Valor Del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable Al Proceso De Contratación**	**Proceso De Contratación Cubierto Por El Acuerdo Comercial**
Chile		Si	Para adquirir bienes y servicios	A partir de $834.618.000	No	No	No
			Para servicios de construcción	A partir de $20.900.211.000			
Unión Europea		Si	Para adquirir bienes y servicios	A partir de $777.100.000	No	No	No
			Para servicios de construcción	A partir de $19.427.500.000			
Triángulo Del Norte	**El Salvador**	Si	A partir del límite inferior de la menor cuantía		No	No	No
	Guatemala						
Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN		Si	Independientemente del valor del Proceso de Contratación		Si	No	Si

XVII. EXPERIENCIA E IDONEIDAD

EXPERIENCIA

- El proponente deberá acreditar su experiencia mediante (1) certificado de contrato celebrado con entidades públicas y/o privadas, la **certificación** debe contar con un presupuesto igual o superior al valor del presente proceso y su objeto debe ser igual o similar al de la presente contratación.

- El certificado relacionado será verificado en el RUP y deberán estar clasificados en al menos uno de los siguientes códigos de clasificación UNSPC: **72151200, 40101700** relacionados el Clasificador de Bienes y Servicios hasta el tercer nivel.

IDONEIDAD

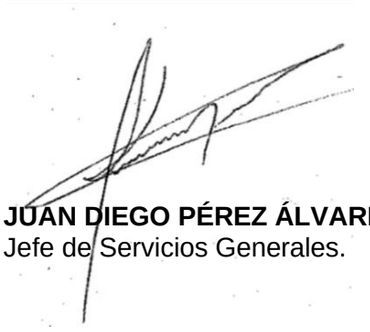
- El oferente debe tener presencia en el Área Metropolitana, bien sea con domicilio principal, sucursal, establecimiento de comercio, filial, subordinada o cualquier otra forma con la cual se pueda constatar el ejercicio de la actividad mercantil y comercial y el lugar de ubicación; debido a que se debe contar con una respuesta rápida y eficiente a los requerimientos o reparaciones que sean de carácter urgente, que se puedan presentar durante la ejecución del contrato.

- Aportar Certificado expedido por la ARL en la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST, igual o superior al 92%.

- Acreditar (1) ingeniero electromecánico, aportando fotocopia de la tarjeta o matricula profesional vigente donde acredite también un certificado de competencia laboral vigente en la norma 291901031-intervenir el sistema de refrigeración según manuales de buenas prácticas en refrigeración y tipos de refrigerante NIVEL AVANZADO

XVIII. ANEXOS

Se relacionan los anexos administrativo y financiero a que haya lugar, de conformidad con la modalidad de contratación, CDP y demás documentos necesarios para llevar a cabo dicho proceso de contratación.



JUAN DIEGO PÉREZ ÁLVAREZ
Jefe de Servicios Generales.